



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	0633	No de Expediente:	DDUCC 19-656
Fecha de Autorización:	08 DIA	08 MES	2019 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTRAAL: [REDACTED]

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
PISCINA		20.12	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		232.85	ÁREAS DE SERVICIO: RECEPCIÓN, SALA DE ESTAR, COMEDOR Y BAÑO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: 2 CUBOS DE ESCALERA Y PASILLOS. 4 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUNETA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ÁREA DE ACCESO, BAÑO, CUBO DE ESCALERA, COCINA, COMEDOR, SALA Y TERRAZA. ÁREA DE PISCINA. CUENTA CON 7 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		139.17	PERTENECIENTES A 4 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUNETA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS DE: 1 HABITACIÓN CON BAÑO. ÁREAS DE SERVICIO: OFICINA ADMINISTRATIVA, COMEDOR Y BAÑO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: 1 CUBO DE ESCALERA Y PASILLOS.
2.NIVEL		279.91	1 DEPARTAMENTO: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, COCINA, COMEDOR, SALA, PASILLO, ÁREA DE LAVADO, TERRAZA, CADA UNO CON BAÑO, TERRAZA Y ÁREA DE PISCINA. 1 DEPARTAMENTO: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, PASILLO, ÁREA DE LAVADO, CUBO DE ESCALERA, COCINA, COMEDOR, RECAMARA TIPO LOOK-OFF CON BAÑO, 1 RECAMARA CON BAÑO, TERRAZA Y ÁREA DE PISCINA. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: CUBO DE ESCALERA Y VESTÍBULO.
3.NIVEL		67.29	PERTENECIENTES A 1 DEPARTAMENTO DE 2 NIVEL: CUENTA CON CUBO DE ESCALERA, BAÑO Y ÁREA DE LAVADO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: CUBO DE ESCALERA Y VESTÍBULO. ÁREAS DE SERVICIO: COMEDOR Y BAÑO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: CUBO DE ESCALERA, 1/2 BAÑO, 2 TERRAZAS CON ESTRUCTURAS SEMICIRCULARES Y PASILLO DE SALA Y PISCINA.
SUP. TOTAL (M²)	739.34		USO AUTORIZADO: MIXTO SUP.TOTAL DEL PREDIO: 505.87 M²

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2007, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

RESTRICCIONES:	FRONTAL:	3.00	POSTERIOR:	3.00
	LATERAL:	0.00	VIA PÚBLICA:	5.00

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

SE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS REQUISITOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED] PROPIETARIO	 ARQ. JOSE LUIS GUTIERREZ HUERTA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-02	 ING. ENRIQUE MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------------------	--	--	---

VERSION PUBLICA

recibido original
 04/09/2019